



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0062527/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Dr. Santiago D. Palma, Director de la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria, de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, por la rendición de la caja chica otorgada según Res. Dec. 2598/2019;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Santiago D. Palma a fs. 2, 3 y 4 del expediente de referencia;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
29/11/2019	Cencosud SA	\$2760.48
30/11/2019	Proipan Soc por Acc Simplificada	\$1678.00
30/11/2019	Bustos Pablo Daniel	\$10000.00
05/12/2019	Simo Juan María	\$5000.00
09/12/2019	Posadas Carranza Gustavo A	\$14000.00
09/12/2019	Capuchinos SA	\$4604.00
TOTAL		\$38042.48

correspondientes a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$38042.48 (Pesos Treinta y Ocho Mil Cuarenta y Dos con 48/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$703.69 (Pesos Setecientos Tres con 69/100) al proveedor **Capuchinos SA CUIT.: 30-71517056-2** en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de la suma total \$1606.88 (Pesos Un Mil Seiscientos Seis con 88/100) al proveedor **Posadas Carranza Gustavo A CUIT.: 20-08410144-4** en concepto de retenciones impositivas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0062527/2019

Artículo 4to.: Reintegrar al Dr. Santiago Palma la suma total de \$731.91 (Pesos Setecientos Treinta y Uno con 91/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 5to.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la cuenta de Apoyo a la Escuela de Posgrado hasta tanto la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria cuente con fondos disponibles.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2828
mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC